



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: RE ADJUDICA CLONAZEPAM 2 MG. LINEA N°369
LICITACION N°4594-21-LP13.

DECRETO N° 7766

COIHUECO, 06 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO

- 1.- D. A. N° 5.019 de fecha 22/07/2013 que Adjudica Licitación Convenio Suministro de Medicamentos e Insumos Clínicos año 2013, N°4594-21-LP13
- 2.- Orden de Compra N° 4594-779-SE13 adquisición de 30000 Clonazepam 2 mg. comprimidos, No Aceptada por proveedor adjudicado Labofar Rut N°76.174.812-2
- 3.- Según Bases administrativas de la Licitación en su punto XV y XVII, de los plazos de recepción y desistimiento.
- 4.- D.A. N°7359 del 19/11/2013 que designa a Don Oscar Rodríguez López como Secretario Municipal subrogante por los días 04, 05 y 06 de Diciembre de 2013.
- 5.- El D.A. N° 7.012 del 14 de Diciembre de 2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

DECRETO

- 1.- Re adjudíquese Línea N° 369 de la Licitación N° 4594-21-LP13 al Proveedor Laboratorio Chile S.A. Rut N°77.596.940-7 que corresponde a la segunda oferta.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario Municipal (s)



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/ORL/CJA/RMCA/GE/amm